

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. anuncia resultados preliminares para el tercer trimestre del ejercicio 2021 y actualiza sus guías de mercado para el ejercicio 2021

Tras revisar el cierre preliminar del tercer trimestre del ejercicio 2021, el Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (“SGRE”) ha acordado, en el día de hoy, actualizar y ajustar sus guías de mercado para el ejercicio 2021. Esta revisión viene causada fundamentalmente por provisiones para proyectos onerosos afectados por los siguientes factores determinantes:

- El acusado aumento de los precios de las materias primas.
- El aumento de las estimaciones de costes de lanzamiento de la plataforma 5.X de Siemens Gamesa, especialmente en Brasil.

El impacto de estos factores se ha visto exacerbado por la pandemia, especialmente en países como Brasil donde la compañía se enfrenta a deficiencias en la cadena de suministro y cuellos de botella relacionados con la ejecución.

Con base en lo anterior, SGRE ajusta sus guías de mercado para el ejercicio 2021 en los términos siguientes:

- Se espera que las ventas del grupo para el ejercicio 2021 se encuentren en la parte inferior del rango comunicado junto con los resultados del segundo trimestre el pasado 30 de abril de 2021 (€10.200-€10.500 millones).
- Se ajusta el margen EBIT antes de PPA y costes I&R del Grupo para el ejercicio 2021 a un rango de -1% a 0%.

Todos los factores anteriormente mencionados han sido tenidos en cuenta en los resultados de las operaciones para el tercer trimestre del ejercicio 2021. En consecuencia, los resultados preliminares² del tercer trimestre (los resultados del trimestre se publicarán el 30 de julio de 2021) son los siguientes:

- Ventas de c. €2.700 millones.
- EBIT antes de PPA y costes I&R de c. -€150 millones. La reevaluación de la rentabilidad de la cartera de pedidos de aerogeneradores (WTG) como consecuencia de los factores antes mencionados, ha dado como resultado provisiones por contratos onerosos por un importe estimado de €229 millones³ en este trimestre. El impacto se concentra fundamentalmente en los primeros proyectos con la plataforma 5.X de Siemens Gamesa en Brasil con entrega en los ejercicios 2022 y 20234.
- Deuda neta de c. -€800 millones.
- La entrada de pedidos durante el trimestre ascendió a c. €1.500 millones, viéndose afectada por la volatilidad estándar del mercado Offshore. Cartera de pedidos total de c. €32.600 millones.

SGRE continúa sus esfuerzos por alcanzar una rentabilidad sostenible y las medidas en curso sobre los costes y de eficiencia se intensificarán especialmente para la plataforma 5.X de Siemens Gamesa. Adicionalmente, el programa LEAP continúa haciendo progresos (centrado en la transformación de la unidad de negocio Onshore). El desempeño de las unidades de negocio Offshore y Servicios sigue siendo sólido.

Anuncios Communications

El potencial a largo plazo de SGRE y su marco estratégico se mantienen sin cambios dado el papel de la energía eólica en la transición energética y el fuerte posicionamiento de la compañía en todos los segmentos de mercado.

El Consejero delegado de SGRE D. Andreas Nauen y la Directora General Financiera Dña. Beatriz Puente, explicarán este anuncio en una conferencia que tendrá lugar el 15 de julio a las 8:00 horas CET (ver los detalles abajo). Los resultados trimestrales completos se publicarán el 30 de julio de 2021.

Detalles de conexión para la conferencia		
Línea España:	+34911140101	PIN: 17092815#
Línea Alemania:	+4969222225429	PIN: 17092815#
Línea Reino Unido:	+442071943759	PIN: 17092815#

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR UNICAJA BANCO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Unicaja Banco, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

En relación con determinadas informaciones aparecidas en medios de comunicación, relativas al estudio que la Sociedad pueda estar realizando sobre determinada información de Liberbank, S.A. en el marco del proceso de fusión en marcha entre ambas sociedades, la Sociedad informa de que continúa inmersa en dicho proceso de fusión con Liberbank, S.A., habiendo recibido, con fecha 29 de junio de 2021 la autorización de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia y estando a la espera de recibir la autorización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, así como del cumplimiento del resto de condiciones suspensivas que se establecieron en el Proyecto Común de Fusión, y está previsto que la fusión se ejecute en las próximas semanas, en los términos aprobados por las respectivas juntas generales de ambas Sociedades celebradas el 31 de marzo pasado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR LIBERBANK, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Liberbank, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“En relación con determinadas informaciones aparecidas en medios de comunicación, relativas al estudio que Unicaja Banco pueda estar realizando sobre determinada información de Liberbank, S.A. en el marco del proceso de fusión en marcha entre ambas sociedades, la Sociedad informa de que continúa inmersa en dicho proceso de fusión con Unicaja Banco, habiendo recibido, con fecha 29 de junio de 2021 la autorización de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia y estando a la espera de recibir la autorización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, así como del cumplimiento del resto de condiciones suspensivas que se establecieron en el Proyecto Común de Fusión, está previsto que la fusión

se ejecute en las próximas semanas, en los términos aprobados por las respectivas juntas generales de ambas Sociedades celebradas el 31 de marzo pasado.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Urbas Grupo Financiero, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“La Compañía informa al mercado que ha adquirido el cien por cien (100%) del capital social de la mercantil JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. (“JOCA”), cuya actividad principal consiste en la construcción de infraestructuras de diversa índole, entre las que destacan obra civil, tratamiento de aguas, edificación dotacional e instalaciones gasísticas, así como el mantenimiento de las mismas.

La adquisición de JOCA por parte de URBAS se formalizó el pasado 7 de enero de 2021, si bien las partes llevaban negociando la operación y las condiciones de la misma desde marzo de 2020, cuando se iniciaron las negociaciones.

URBAS adquiere JOCA por una cantidad total de 35 millones de euros tras haber obtenido una valoración de JOCA por parte de una firma independiente de reconocido prestigio internacional en más de 150 millones de euros a valor razonable, y tras haberse cumplido las condiciones establecidas por las partes para la completa materialización de la transacción.

La adquisición de JOCA por parte de la Compañía se llevará a cabo mediante la aportación de la totalidad del capital social de JOCA a URBAS, en una operación que la Compañía llevará a su Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria según las condiciones ya publicadas en el orden del día, y cuya celebración está prevista para el próximo 6 de agosto en primera convocatoria. Así, los socios actuales de JOCA recibirán un porcentaje del capital de URBAS que se concretará en función del resultado final de la ampliación de capital descrita.

La adquisición de JOCA impulsa el Plan Estratégico de la Compañía y consolida la apuesta de la Compañía por crear una nueva línea en el sector de la construcción, la ingeniería y las infraestructuras, tras haber adquirido también recientemente ECISA, URRUTIA y MURIAS, esta última en marzo de 2020.

Con esta última adquisición, URBAS consolida un gran grupo en el sector de la construcción, las infraestructuras y la ingeniería, con una cartera agregada de más de 1.000 millones de euros. Adicionalmente, la consolidación de este grupo constructor servirá para optimizar el plan de negocio inmobiliario de la Compañía, ya en marcha, mediante la realización de las obras de sus propias promociones inmobiliarias además de los más de 1.000 millones en cartera de obras de otros clientes, y también generará importantes sinergias con su actividad en el sector del autoconsumo fotovoltaico, la eficiencia energética y la minería.

En cuanto a JOCA, destacar que es un grupo español de ingeniería y construcción que opera desde hace más de cuarenta y tres años en los sectores de infraestructura civil, ciclo integral del agua, edificación dotacional, residencial e industrial, infraestructuras de gas, así como la explotación, operación y mantenimiento de estas infraestructuras, disponiendo de las máximas clasificaciones y experiencia en los mercados que opera.

La cartera de proyectos de JOCA supera los 500 millones de euros, destacando numerosas plantas de tratamiento de agua, reformas de edificios emblemáticos como la Sede del Banco de España, mantenimientos de carreteras y vías de alta capacidad, o la construcción del primer tren metropolitano completamente eléctrico en Bolivia. A estos proyectos se añaden la operación y mantenimiento de amplias redes de gas en Portugal. JOCA, que cuenta actualmente con unos 500 empleados y está presente en España, Portugal, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, alcanzó una facturación total aproximada de 125 millones de euros en el ejercicio 2019, con un EBITDA aproximado de 16 millones de euros. Durante el ejercicio 2020, y a pesar de

las evidentes dificultades que la pandemia mundial del Covid 19 ha generado en todos los sectores, JOCA ha conseguido mantener una facturación de 70 millones de euros, con un EBITDA aproximado de 4 millones de euros.

La Compañía quiere poner en valor las actuaciones realizadas durante los últimos meses y recientemente anunciadas al mercado, que son muy importantes para el crecimiento y expansión de la Compañía, y espera poder transmitir próximamente nueva información al mercado sobre sus operaciones en cartera.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Aedas Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“PRESENTACIÓN RESULTADOS 1T 2021-22 CONVOCATORIA DE AUDIO- WEBCAST Y CONFERENCE CALL”

Jueves 22 de julio de 2021 a las 13:00 PM CET

Los resultados 1T 2021-22 de AEDAS Homes se presentarán a la CNMV el 22 de julio de 2021 antes de la apertura del mercado.

La compañía ha organizado un audio-webcast el jueves 22 de julio de 2021 a las 13:00 PM CET con el siguiente enlace para ofrecer la presentación de los Resultados 1T 2021-22.

<https://streamstudio.world-television.com/993-1433-29551/en>

Detalles de la convocatoria:

Números de teléfono para los participantes:

España +34 919 011 644
Reino Unido (Local) + 44 (0) 20 3936 2999
Estados Unidos (Local) 1 646 664 1960
Demás Localizaciones + 44 (0) 20 3936 2999

Acceso de participantes para unirse a la llamada:

818009- Se deberá marcar para que los participantes puedan acceder a la conferencia. Los datos del participante se tomarán antes de darle acceso a la conferencia.

Estructura de llamada (Instrucciones de manejo):

Después de la presentación, el operador realizará una sesión de preguntas y respuestas donde los participantes tendrán la oportunidad de hacer preguntas. Si lo desean, deben presionar estrella seguido de 1 en el teclado de su teléfono al comienzo de la sesión de preguntas y respuestas. Si cambian de opinión y deciden eliminar su pregunta, deben presionar estrella seguido de 2. Hasta este momento, todos los participantes solo escucharán.

La llamada será grabada.

No dude en ponerse en contacto con el departamento de Relación con inversores para cualquier consulta adicional.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR VELETA BIDCO, S.À. R.L. (VEHÍCULO INVERSOR DEL GRUPO EQT) SOBRE SOLARPACK CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 15 de julio de 2021 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 25/06/2021 por Veleta BidCo, S.à r.l. para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición del 100% de las acciones de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras la documentación complementaria y las modificaciones registradas el 6/07/2021, y la subsanación registrada el 15/07/2021, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.

La adquisición resultante de la oferta está sujeta a lo previsto en el artículo 7bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior. De acuerdo con el artículo 26.2 del Real Decreto 1066/2007, la CNMV no autorizará la oferta hasta que se obtenga la preceptiva autorización previa a la que se refiere dicha Ley.”

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO DE SABADELL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco de Sabadell, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En el día hoy, Banco Sabadell y Mora Banc Grup, S.A. (“MoraBanc”) han suscrito un acuerdo mediante el que MoraBanc se obliga a adquirir, sujeto a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias, la totalidad de la participación de Banco Sabadell en BancSabadell d’Andorra, S.A. (esto es, el 51,61% teniendo en cuenta acciones en autocartera) por un importe aproximado de 67 millones de euros. El importe definitivo está supeditado a la verificación de determinadas magnitudes financieras a fecha 30 de junio de 2021.

El cierre de la operación está previsto para el último trimestre de 2021.

MoraBanc se ha comprometido frente a Banco Sabadell a ofrecer a los accionistas minoritarios de BancSabadell d’Andorra, S.A. la adquisición de sus acciones en los mismos términos económicos acordados con Banco Sabadell.

Se espera que la operación contribuya con 7 puntos básicos a la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) fully-loaded.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO